

Madelmo

15986



Secretaría

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fermós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes



[Handwritten initials]

Iniciales

Oficina del Presidente

Katherine Erazo

CHIEF OF STAFF

Fecha 18 de junio de 2012

Referido a Madeline Lowe

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado



Gobierno de Puerto Rico
 Oficina del Gobernador
 Junta de Planificación

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
 Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
 PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

cc: Madeline Lopez

15 de junio de 2012

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
 PRESIDENTE
 SENADO DE PUERTO RICO
 PO BOX 9023431
 SAN JUAN PR 00902-3431

RECIBIDO
 OFIC. PRESIDENTE SENADO PR
 THOMAS RIVERA SCHATZ
 2012 JUN 18 AM 11:31

Caso Número: 2012-16-0043-JPU-MA

Estimado(a) señor(a):

Cumpliendo con las disposiciones de las Leyes Número 75 del 24 de junio de 1975 y 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendadas, y para vuestra notificación oficial, le envío copia certificada del acuerdo adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico en relación con el asunto de epígrafe.

Le agradeceré acuse de recibo de esta notificación.

Loida Soto Nogueras
 Loida Soto Nogueras
 Secretaria

RECIBIDO SECRETARIA
 SENADO PR
 2012 JUN 20 PM 2:45

Anejo

27-10721

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

13 de junio de 2012

Primera Extensión a la
Consulta Número 2012-16-0043-JPU-MA

RESOLUCIÓN

Hugo Neu Américas, SA, LLC por conducto de CSA Arquitectos e Ingenieros amparándose en la reglamentación vigente presentó a la consideración de la Junta de Planificación la Consulta Número 2012-16-0043-JPU-MA para la ubicación de un proyecto industrial. El mismo consiste en el desarrollo de instalaciones para recibir, comprar y procesar materiales reciclables. La finca objeto de consulta tiene una cabida de 46 cuerdas y está localizada en la Carretera PR-1, kilómetro 17.2 en el Barrio Río de Guaynabo.

El 31 de mayo de 2012 la compañía Schnitzer Puerto Rico, Inc. solicitó intervención en los trámites de la consulta, porque entiende que le afectará sus intereses económicos. Por otra parte, el Municipio de Guaynabo por conducto de Leonor Porrata-Doria Law Offices PSC, en moción sometida el 11 de junio de 2012 informa que representará al Municipio en los procesos de la consulta. Además, en esa misma fecha sometieron moción en oposición a que se conceda intervención a Schnitzer Puerto Rico, Inc. Además, el 13 de junio de 2012, la parte proponente, Hugo Neu Américas, SA, LLC por conducto del Bufete Ferraiuoli LLC solicita tiempo para presentar réplica a la solicitud de intervención de Schnitzer Puerto Rico, Inc.

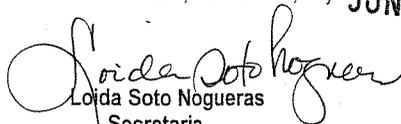
Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, en virtud de las disposiciones de las leyes, reglamentos y normas de planificación vigentes, esta Junta de Planificación de Puerto Rico, acordó lo siguiente: **ACEPTAR INTERVENCIÓN** de Schnitzer Puerto Rico, Inc. por conducto del Bufete Mcconnell Valdés; la Junta **TOMA CONOCIMIENTO** de que la representación legal del Municipio de Guaynabo en esta consulta es Leonor Porrata-Doria Law Office PSP; **NO HA LUGAR** a la moción en oposición de aceptación de intervención sometida por Leonor Porrata-Doria Law Office PSP en representación del Municipio de Guaynabo; **NO HA LUGAR** a la solicitud de tiempo adicional presentada por Hugo Neu Américas, SA, LLC por conducto del Bufete Ferraiuoli LLC.

Notifíquese a las partes cuyos nombres y direcciones se mencionan a continuación: **Hugo Neu Americas, SA**, Vig Tower PH-1, Ave. Ponce de León, San Juan, PR 00907-3921; **CSA Arquitectos e Ingenieros**, CSA Plaza Suite 500, 1064 Ave. Ponce de León, San Juan, PR 00907-3470; **Bufete Ferraiuoli LLC**, 221 Ave. Ponce de León, 5^{to} Piso, San Juan, PR 00917; **Bufete Mcconnell Valdes**, PO Box 364225, San Juan, PR 00936-4225; **Leonor Porrata-Doria Law Office PSP**, 1519 Ave. Ponce de León, Oficina 717, San Juan, PR 00909-1718; **Lcdo. Jaime Rodríguez**, Calle Reparto Núm. 30, Guaynabo, PR 00969-5650. Notifíquese además, copia de cortesía a todas las personas cuyos nombres y direcciones obran en el expediente administrativo.


Rubén Flores Marzán
Presidente

CERTIFICO: Que he notificado copia fiel y exacta de la presente Resolución, bajo mi firma y sello oficial de esta Junta, a todas las partes mencionadas en el Notifíquese, habiendo archivado el original en autos.

En San Juan, Puerto Rico, hoy **JUN 15 2012**


Loida Soto Noguera
Secretaria



GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION